

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

PRESIDENTE

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. EVA LARA PARDO (AIVE-EAB)

D^a. SONIA ARANZAZU OSES MORENO (AIVE-EAB)

D. SERGIO CASADO FERNANDEZ (AIVE-EAB)

D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)

D^a. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (CIE)

D^a. KARMIÑE GIL SESMA (EHBILDU)

D. GAIZKA BAQUEDANO IRIBARREN (EHBILDU)

D^a. SUSANA ASIAIN VIERGE (EHBILDU)

SECRETARIO

D. JOAQUIN LIZARRAGA SANZ

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a 24 de Junio de dos mil veintiuno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Joaquin Lizarraga Sanz, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las diecisiete horas treinta, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del 15 de abril de 2021.

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal/a quiere realizar alguna apreciación al contenido del borrador de acta que ha sido remitida a toda la corporación.

D^a. Karmiñe Gil, en representación del grupo municipal de EH Bildu, hace constar que en el punto 8º de la sesión del día 15 de abril no se recoge quien ha presentado la moción que se ha aprobado y quiere hacer constar que fue el grupo de EH Bildu quien presentó la moción que finalmente se aprobó, a propuesta de la asociación Haize Berriak que remitió la documentación a todos los grupos. Es la moción sobre moratoria para implantación de los parques eólicos.

El Sr. Alcalde puntualiza que su grupo AIVE-EAB también presentó solicitud de aprobación de dicha moción, y que consta en el expediente de la sesión que se registró incluso un poco antes que la que registró EH Bildu.

Por tanto, tanto el grupo municipal de EH Bildu, como el grupo municipal AIVE-EAB solicitan que se deje expresa constancia de que ambos presentaron solicitud en el registro para que se

tratase y se aprobase la misma moción promovida por HAIZE BERRIAK y que fue objeto de tratamiento en el punto 8º de la sesión del día 15 de abril..

Los /as Sres/as Concejales/as asistentes se muestran conformes con el contenido del acta una vez realizadas las puntualizaciones anteriores, por lo que se procede a su aprobación por asentimiento unánime.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, Convenio Centro Cívico entre el Concejo de Arre y el Ayuntamiento de Ezcabarte.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario para que realice un resumen del punto, que ya fue tratado y dictaminado en Comisión preparatoria de fecha 17 de junio de 2021, obrando la documentación en el expediente que ha estado a disposición de los/as señores/as concejales/as. Existe consignación presupuestaria suficiente.

El Sr. Alcalde pregunta si hay intervenciones o preguntas. No produciéndose intervenciones, acuerda someter la aprobación de este punto a votación, con el siguiente resultado:

Aprobado por unanimidad

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte acuerda:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ezcabarte y el Concejo de Arre sobre utilización y mantenimiento del Centro Cívico de Arre.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Concejo de Arre.

4º.- Publicar el presente acuerdo y el contenido del mismo en la página web municipal.

TERCERO.- Aprobación, si procede, convenio entre el Club de Jubilados y el Ayuntamiento de Ezcabarte.

Tal y como ya se trató en la Comisión informativa celebrada el día 17 de Junio, este convenio y el resto de los que son objeto de aprobación de esta sesión, se celebran para dar correcto encaje jurídico a las subvenciones nominativas que el Ayuntamiento de Ezcabarte concede a distintas entidades sin ánimo de lucro. La documentación obra en el expediente que ha estado a disposición de los/as señores/as concejales/as. Existe consignación presupuestaria suficiente.

El Sr. Alcalde propone someter el asunto a votación. Por asentimiento general de los corporativos asistentes se acuerda someter el asunto directamente a votación, con el siguiente resultado:

Previamente a que se de comienzo a la votación D^a. Lourdes Ruíz hace constar que se abstiene de participar en la misma, ya que es la presidenta del Club de Jubilados de Arre y concurre por tanto causa de abstención.

El Sr. Alcalde acuerda dejar constancia de esta circunstancia y se procede a votar.

Aprobado por unanimidad.

Por tanto, el Ayuntamiento de Ezcabarte, acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ezcabarte y el Club de Jubilados “San Román” de Arre.
- 2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.
- 3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Club de Jubilados “San Román” de Arre..
- 4º.- Publicar el presente acuerdo y el contenido del mismo en la página web municipal.

CUARTO.- Aprobación, si procede, convenio entre el Club Deportivo Avance-Ezcabarte y el Ayuntamiento de Ezcabarte

Tal y como se ha expuesto en el punto anterior, en Comisión de Trabajo del Ayuntamiento de Ezcabarte, se analizó y trató este punto, obrando en el expediente la documentación completa relativa al asunto incluido el informe de secretaría municipal.

El Sr. Alcalde propone someter el asunto a votación. Por asentimiento general de los corporativos asistentes se acuerda someter el asunto directamente a votación, con el siguiente resultado:

Aprobado por unanimidad.

Por tanto, el Ayuntamiento de Ezcabarte, acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ezcabarte y el Club de Deportivo Avance de Arre.
- 2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.
- 3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Club de Deportivo Avance de Arre.
- 4º.- Publicar el presente acuerdo y el contenido del mismo en la página web municipal.

QUINTO.- Aprobación, si procede, de la liquidación del ejercicio presupuestario y cuentas de 2020.

La documentación sobre este punto fue tratada y analizada en la Comisión especial de cuentas del día 27 de Mayo de 2021, y cuya documentación y acta constan en el expediente de la sesión. Obra informe técnico de la Secretaría y de intervención municipal.

Las cuentas han permanecido expuestas al público en la secretaría durante el periodo legalmente requerido sin que se hayan presentado alegaciones ni observaciones.

Se propone por el Sr. Alcalde someter el asunto a votación, lo que se acuerda por asentimiento general.

Sometido el asunto a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor.....6 (Sr. Lezaun Sr.Casado, Sra Calvera. Sra Osés. Sra. Lara pertenecientes al grupo AIVE-EAB y Sra Ruiz perteneciente a CIE).

Votos en contra....3 (Sras Gil y Asiain y Sr. Baquedano pertenecientes al Grupo de EH Bildu de Ezcabarte).

Abstenciones.....0

Por lo tanto el Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte acuerda por mayoría absoluta:

1º.- Aprobar las cuentas correspondientes a la liquidación del ejercicio presupuestario del 2020 del Ayuntamiento de Ezcabarte.

2º.- Publicar este acuerdo en tablón de la página web municipal.

La Sra. Gil solicita la palabra, que le es concedida por la presidencia. Hace constar que su grupo se reserva el derecho de recurrir las cuentas.

SEXTO.- Moción presentada por EH Bildu sobre eliminación de barreras arquitectónicas

El Sr. Presidente cede la palabra a D^a. Susana Asiain Vierge en representación del grupo municipal de EH Bildu de Ezcabarte para que proceda a exponer el contenido de su propuesta al resto de la Corporación.

D^a. Susana expone que su grupo presenta la propuesta en términos de fomentar la sostenibilidad en la misma línea de la aprobación por el Ayuntamiento de la elaboración de la Agenda Local 21 o la adhesión al Pacto de las Alcaldías. En este caso, la propuesta va dirigida a promover la movilidad sostenible mediante la desaparición de barreras arquitectónicas que garanticen la plena accesibilidad de todas las personas a lugares públicos, tanto abiertos como cerrados.. Las personas con movilidad reducida se verían especialmente beneficiadas con esta medida. Actualmente existe una convocatoria de acciones innovadoras en materia de urbanismo que encuadra con las medidas propuestas en la moción, por lo que parece un buen momento para tratar el asunto. También han salido ayudas para la implementación del Plan de acción de la AL21.

Se pretende fomentar un tipo de transporte que no emite CO2.

El texto íntegro de la moción presentada es el que se acompaña a continuación:

“El grupo municipal EH Bildu Ezcabarte presenta para su debate y votación en el Pleno del próximo 24 de junio de 2021:

MOCIÓN para promover la MOVILIDAD SOSTENIBLE y garantizar la ACCESIBILIDAD mediante la supresión de BARRERAS ARQUITECTÓNICAS en CONSTRUCCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS.

Exposición de motivos:

Como se recoge en el Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio en cuanto a ordenación del territorio y urbanismo, el planeamiento urbanístico general establecerá políticas de movilidad sostenible, integrando criterios de movilidad peatonal y ciclista, el concepto de seguridad vial en el diseño de las calles y espacios públicos y también procurará mejorar la accesibilidad en construcciones y espacios públicos, mediante la supresión de barreras arquitectónicas.

Por otra parte, la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de accesibilidad universal establece que corresponde a las Administraciones Públicas de Navarra establecer las condiciones de accesibilidad necesarias para que la igualdad de oportunidades y la no discriminación sean reales y efectivas,

garantizando la autonomía y la inclusión de todas las personas y, en particular, de las personas con discapacidad.

Además el desarrollo de la movilidad sostenible se muestra en consonancia con los compromisos tomados por este Ayuntamiento con la firma del Pacto de Alcaldías en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y con la elaboración de la Agenda Local 21 para avanzar hacia la sostenibilidad. Así se refleja en el Plan de Acción de la Agenda Local 21 recientemente elaborado, en el que encontramos entre las acciones a implementar a corto plazo, “estudiar la accesibilidad en espacios públicos, identificar barreras, plantear soluciones y ejecutarlas” para mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

Sin lugar a dudas, la accesibilidad es una asignatura pendiente que tiene un importante margen de mejora en Ezkabarte y las deficiencias en este aspecto en la planificación urbanística en nuestras calles y edificios públicos son notorias: bordillos y escalones en los pasos de peatones, obstáculos en la calzada, rampas que no cumplen la normativa, etc. Es necesario aclarar que cuando no se garantiza la accesibilidad universal en los espacios públicos, se está discriminando a las personas con discapacidad al vulnerar su derecho a la igualdad de oportunidades, además de que estas barreras suponen un riesgo de accidentes especialmente en ancianos, usuarios de sillas de ruedas, personas con movilidad reducida o discapacidad visual, etc.

Es hora de actuar y de implementar acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del valle y nos parece prioritario garantizar la accesibilidad y la movilidad en los espacios públicos de forma segura y autónoma para las personas con diversidad funcional. La amabilización de nuestros cascos urbanos mediante la eliminación de barreras arquitectónicas también es beneficiosa para el conjunto de la ciudadanía, especialmente ancianos, personas cuidadoras de personas dependientes, etc. y repercute positivamente en sus actividades cotidianas.

Propuesta de resolución:

El Ayuntamiento de Ezkabarte:

1. Realizará un estudio sobre la accesibilidad en espacios públicos para la identificación de barreras arquitectónicas que sirva como documento marco para posteriormente plantear soluciones y ejecutarlas.

2. Se compromete a solucionar de forma urgente conforme a los criterios técnicos establecidos legalmente los problemas de accesibilidad/seguridad que citamos a continuación:

- Eliminación de bordillos en las aceras ya rebajadas.

- Rebaje de aceras en todos los pasos de peatones existentes.

- Eliminación de rampas de cemento y metálicas y adecuación de la acera mediante rebaje.

- Habilitar un itinerario sin barreras arquitectónicas para posibilitar el acceso a la Iglesia y el cementerio en Arre.

3. Asignará una partida presupuestaria de 40.000 euros para acometer las acciones descritas en los dos puntos anteriores, ampliable en caso de considerarse necesario

EH Bildu Ezkabarte udal taldeak mozio hau aurkeztu du, 2021eko ekainaren 24ko osoko bilkuran eztabaidatzeko eta bozkatzeko:

MUGIKORTASUN JASANGARRIA sustatzeko eta IRISGARRITASUNA BERMATZEKO MOZIOA, ERAIKUNTZETAN ETA ESPAZIOETAN OZTOPO ARKITEKONIKOAK kenduz.

Zergatiak:

Lurraldearen antolamenduari eta hirigintzari buruzko uztailaren 26ko 1/2017 Legegintzako Foru Dekretuan biltzen den bezala, hirigintza-planeamendu orokorrak **mugikortasun jasangarriko politikak** ezarriko ditu, integratuz bai oinezkoen eta txirrindularien mugikortasun-irizpideak, bai bide-segurtasunaren kontzeptua kaleen eta espazio publikoen diseinuan, eta era berean, ahaleginak eginen dira eraikin eta espazio publikoen irisgarritasuna hobetzeko, **arkitektura-oztopoak kenduz**.

Bestalde, **irisgarritasun unibertsalari** buruzko 12/2028 Foru Legeak ezarritakoarekin bat, Nafarroako administrazio publikoei dagokie aukera-berdintasuna eta diskriminaziorik eza egiazkoak eta eraginkorrak izateko beharrezkoak diren irisgarritasun baldintzak ezartzea, pertsona guztien **autonomia eta inklusioa** bermatuz eta, bereziki, desgaitasuna duten pertsonena.

Horrez gain, mugikortasun jasangarria garatzea bat dator Udal honek **Alkateen Ituna** sinatuz hartutako konpromisoekin, dela berotegi-efektuko gas isurien murrizketan, dela Tokiko Agenda 21en prestaketan, jasangarritasunerantz aurrera egiteko. Horrelaxe jaso dago berrikitan egin den **Tokiko Agenda 21eko Ekintza Planean**; izan ere, epe laburrean ezarri beharreko ekintzen artean, honako hau dago: **“espazio publikoen irisgarritasuna aztertzea, oztopoak identifikatzea, irtenbideak proposatu eta gauzatzea”** espazio publikoen kalitatea eta irisgarritasun unibertsala bermatzeko.

Zalantzarik gabe, irisgarritasuna moldatu gabeko arazoa da eta bada zer hobetu handia Ezkabarten, eta nabarmenak dira arlo horretan diren gabeziak gure kale eta eraikin publikoetako hirigintza-plangintzan: hau da, badira zintarriak eta koskak oinezkoendako pasabideetan, oztopoak galtzadan, badira araudia betetzen ez duten arrapalak, etab. Argitu beharra dago espazio publikoen irisgarritasun unibertsala bermatzen ez denean, bazterturik gelditzen direla desgaitasuna duten pertsonak, beren aukera-berdintasunerako eskubidea urratu egiten delako. Oztopo horiek, gainera, istripuak gertatzeko arriskua eragiten dute, bereziki adineko jendearengan, aulki gurpildunen erabiltzaileengan, mugikortasun urritua edo ikusmen desgaitasuna duen jendearengan, etab.

Horrenbestez, ekiteko eta ekintzak ezartzeko ordua da, ibarreko bizilagunen bizi-kalitatea hobetze aldera. Hortaz, lehentasunezkoa iruditzen zaigu espazio publikoen irisgarritasuna eta mugikortasuna

segurtasunez eta era autonomoan bermatzea dibertsitate funtzionala duten pertsonentzat. Gure hiriguneetako oztopo arkitektonikoak kentzea eta hiriguneak atsegin bihurtzea, halaber, herritar guztientzat da onuragarria; bereziki, adinekoentzat, mendekoen zaintzaileentzat, etab., eta eragin ona du haien eguneroko jardueretan.

Ebazpen proposamena:

Ezkabarteko Udalak :

1. Irisgarritasunari buruzko azterlan bat eginen du espazio publikoetan oztopo arkitektonikoak identifikatzeko, esparru-dokumentu gisa baliatuko duena, ondoren irtenbideak proposatu eta gauzatzeko.

2. Ondoren aipatuko ditugun irisgarritasun/segurtasun arloko arazoak premiaz konpontzeko konpromisoa hartzen du, lege ezarritako irizpide teknikoekin bat:

- Dagoeneko beheratuak dauden espaloietako zintarriak kentzea.

- Espaloiak egungo oinezko-pasabide guztietan beheratzea.

- Zementuzko eta metalezko arrapalak ezabatzea, eta espaloia beheratu eta egokitzea.

- Oztopo arkitektonikorik gabeko ibilbide bat moldatzea Arreko elizara eta hilerria iristea ahalbidetzeko.

3. 40.000 euroko idazpena bideratuko du aurreko bi puntuetan azaldutako ekintzei ekiteko. Idazpen hori zabalgarria izango da behar izatekotan."

En este punto toma la palabra D^a. Lourdes Ruiz en nombre de CIE . Manifiesta que ha leído la propuesta de resolución detenidamente y no le parece mala idea aunque la cantidad de 40.000€ a lo mejor no es necesario. Considera que en primer lugar se debería hacer un plan de participación para que vecinos/as puedan manifestar cuales consideran que son los “puntos negros” que se deben atajar primero. Realizado ese estudio general es cuando se puede realizar una valoración de las obras a ejecutar.

D^a. Karmitxe sostiene que su grupo ha valorado que esos puntos se dan principalmente donde hay pasos de cebra, sobre todo en Arre. Los rebajes en pasos de cebra son los puntos más urgentes, incluso algunas pueden resultar más baratas, algunas las pueden realizar la brigada de servicios múltiples. Son actuaciones fáciles. Los 40.000€son una cantidad ampliable. Se pueden hacer las aceras , los rebajes...es una cuantía variable.

Lo más importante es realizar un estudio general de movilidad, que incluya no solo los puntos negros, sino que valore también, y entre otras cuestiones, la ciclabilidad, la accesibilidad a determinadas calles, etc...Un estudio técnico bien realizado y a largo plazo tiene múltiples opciones y se debe realizar con la participación de la ciudadanía.

En este punto toma la palabra el Sr.Alcalde para anunciar que tras estudiar el contenido de la moción, su grupo AIVE-EAB va a votar en contra de la aprobación de la propuesta.

La propuesta mezcla muchas cosas diferentes. Sí que le parece correcto que se realice un estudio de movilidad, pero no que se cuantifique una cantidad de 40.000€ que además no está cuantificada en el presupuesto, sin que antes se haga un estudio que sirva para establecer el costo de las diferentes actuaciones.

Su grupo va a presentar su propia propuesta de resolución dirigida a que se realice un estudio de movilidad.

Por otra parte, la moción habla de hacer accesible el cementerio y la iglesia de Arre. El cementerio es titularidad y competencia del concejo y la iglesia es titularidad del Arzobispado. Cualquier actuación en esos ámbitos necesita de la autorización de esas entidades, ya que el Ayuntamiento no es competente. Todo lo anterior debe estar englobado en un estudio lo suficientemente serio como para realizar una valoración. Por tanto su grupo votará en contra y presentará su propia propuesta de resolución.

D^a. Karmitxe quiere puntualizar que sí que es verdad que hay competencias de los Concejos, pero por ejemplo en Cildoz el Ayuntamiento tomó la iniciativa y ejecutó las aceras. D^a. Susana sostiene que algunas cuestiones como el tema de los rebajes de las aceras no tiene un gran coste y se podrían ejecutar con facilidad.

El Sr. Alcalde también reprocha a D^a. Susana que este tema se pudo haber presentado y tratado en la Comisión del día 17 de Junio, pero no se trajo ni se debatió. D^a. Susana Asiain responde que querían elaborar y trabajar bien la propuesta antes de presentarla al pleno.

No produciéndose más intervenciones el Sr. Alcalde procede a someter el asunto a votación, lo que se acuerda por asentimiento general.

Sometido el asunto a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor.....3 (Sras Gil y Asiain y Sr. Baquedano pertenecientes al Grupo de EH Bildu de Ezkabarte).

Votos en contra....5 (Sr. Lezaun Sr.Casado, Sra Calvera. Sra Osés. Sra. Lara pertenecientes al grupo AIVE-EAB).

Abstenciones.....1 Sra Ruiz perteneciente a CIE

Por lo tanto el Pleno del Ayuntamiento de Ezkabarte acuerda por mayoría absoluta no aprobar la propuesta de resolución presentada por el grupo municipal de EH Bildu de Ezkabarte.

SÉPTIMO.- Informes de Alcaldía.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar de las siguientes cuestiones:

1º.- Pistas de arena del Polideportivo: Las obras comienzan el lunes próximo. Se van a intentar ejecutar lo más rápido posible. Durante el mes de julio se cierra el polideportivo para dar vacaciones a los trabajadores/as y se aprovechará también para realizar las obras y también pequeñas reformas.

2º.- Se va a proceder a anunciar los cursos y talleres ofertados por el Ayuntamiento como todos los años, (dantza, punto, etc...).

3º.- Con las actuaciones de la convocatoria de acciones innovadoras de urbanismo sostenible, se va a intentar ejecutar un estudio sobre incendios en los pueblos. Las actuaciones previstas para ejecución del proyecto que el Gobierno de Navarra subvencionó el año pasado “Ulzama maitia” ascienden a unos 50.000€ y la subvención máxima es de 30.000€ por lo que se prevé ejecutar la mitad este año.

El ayuntamiento tiene previsto volver a solicitar también las ayudas para elaborar un estudio sobre incendios, donde se identifiquen los puntos débiles y las posibilidades de prevención de incendios, sobre todo las fincas que lindan con zonas boscosas o arbustivas.

4º.- Hay un operario de baja, no se sabe si la previsión es que sea larga , o no. Se ha usado la lista de aspirantes de la última convocatoria y hay una persona dispuesta a venir, aunque teniendo en cuenta el incremento de trabajo que se produce en temporada estival en la brigada, la intención es realizar un contrato de, al menos , 6 meses.

No hay más informes.

OCTAVO.- Resoluciones de Alcaldía.

Se procede a informar sobre las siguientes Resoluciones que han sido remitidas a concejales/as.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN (DESDE RESOLUCIÓN N° 66 A N° 105 DE 2021)

Resolución N° 66.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Solicitud de informes jurídicos al Servicio de Territorio y Paisaje, ampliación de plazo máximo para resolver procedimiento sancionador en materia urbanística en Sorauren (Hugo De La Fuente). Expediente 1696-B/2021.

Resolución N° 67.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE - Solicitud de informes jurídicos al Servicio de Territorio y Paisaje, ampliación de plazo máximo para

resolver procedimiento sancionador en materia urbanística en Sorauren (Hugo De La Fuente). Expediente 1696-A/2021.

Resolución N° 68.- MEJANA ORFEI, S.L. – Incoar procedimiento sancionador por explotación de distintas actividades sin la preceptiva licencia.

Resolución N° 69.- IRURI MOTOR, S.L. – Adjudicación del contrato para la adquisición de un vehículo pick-up destinado a la brigada de Servicios múltiples.

Resolución N° 70.- PERFILES NAVARRA, S.L. – Informe favorable a la licencia de obras solicitada para la habilitación de oficinas y vestuarios en planta baja de la nave sita en parcela 971 del polígono 12 de Oricain.

Resolución N° 71.- D^a ANA PILAR SORBET GOÑI – Anulación Declaración Responsable para tramitación de obra y solicitud proyecto para reforma de cubierta en vivienda sita en Arre. Polígono 15, parcela 92.

Resolución N° 72.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Aprobación expediente modificación de titularidades urbanas, parcelas 72 y 94 del polígono 15 de Arre.

Resolución N° 73.- D^a ARANTXA LERANOS ZABALZA – Solicitud licencia ocupación de vía pública para colocación de contenedor de obra a la altura del n° 24 de la Avda. Irún de Arre.

Resolución N° 74.- D^a SARA ZALBA OTEIZA – Concesión Licencia primera ocupación para la vivienda construida en parcela 22 del polígono 2 de Orrio.

Resolución N° 75.- BIONANPLUS, SL. – Concesión Licencia ocupación de vía pública para contenedor de obra delante de la parcela 89 del polígono 12 de Oricain.

Resolución N° 76.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA- Informe favorable a la licencia de obras solicitada para apertura de zanja en polígono 15, parcela 1 de Arre.

Resolución N° 77.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA - Informe favorable a la licencia de obras solicitada para trabajos de abastecimiento en polígono 11, parcela 11 de Eusa.

Resolución N° 77Bis.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Adjudicación a la empresa SERTEQ MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L. la renovación del depósito acumulador de agua caliente sanitaria en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Ezcabarte.

Resolución N° 78.- VIDAL RACING COMPETITION S.L. – Otorgar Licencia de Apertura para la actividad inocua de Comercio, Accesorios y Piezas de recambio de vehículos en parcela 967 del polígono 12 de Oricain.

Resolución N° 78Bis.- D. ANONIO ARTETA ORRADRE – Licencia ocupación de vía pública para colocación de contenedor de obra en parcela 19 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución N° 79.- EXCAVACIONES PERU, S.L. – Traslado informe sobre actuaciones a realizar en parcela 72 del polígono 15.

Resolución N° 80.- D^a ELENA ARTETA ORRADRE – Informe favorable a la licencia de obras para construcción de vivienda en parcela 144 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución N° 81.- SALTING IRUÑA, S.L. – Autorización para colocación de terraza provisional en parcela 101 del polígono 12 de Oricain.

Resolución N° 82.- D. JARED MARIN GALLARDO – Otorgar licencia de obras con carácter automático para sustitución de chimenea en parcela 78 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución N° 83.- D. ISAIAS BAUTISTA SANZ (F.N.Balonmano) – Concesión licencia de obras para la instalación de tres pistas deportivas de arena para la práctica de deportes de playa en parcela 190 del polígono 10 de Azoz, Polideportivo de Ezcabarte.

Resolución N° 84.- I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU – Informe favorable a la licencia de obras solicitada para realizar zanja para canalización subterránea frente a parcela 126 del polígono 5 de Makirriain.

Resolución N° 85.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Conformidad a la modificación catastral de la parcela 249 del polígono 17 de Azoz.

Resolución N° 86.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Incoar expediente de modificación catastral sobre parcela 261 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución N° 87.- D. JAVIER IDOATE GUERENDIAIN – Concesión licencia de segregación y agregación de la parcela 239 del polígono 8 de Eusa para su posterior agrupación a la parcela 237 del mismo polígono.

Resolución N° 88.- D. FCO. JOSE PEREZ GONZALEZ – Informe favorable a la licencia de obras para construcción de vivienda en parcela 138 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución N° 89.- D. FERNANDO PINDADO SANTEBAS – Inicio procedimiento sancionador por posibles sanciones en cuanto a la Ordenanza de animales potencialmente peligrosos y de compañía.

Decreto de Alcaldía 90.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Aprobación liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020.

Resolución N° 91.- EUROFINs, S.L. – Informe favorable a la licencia de obras solicitada para reforma de nave y acondicionamiento para el desarrollo de la actividad de Análisis Microbiológicos en alimentos y agua en parcela 971 del polígono 12 de Oricain.

Resolución N° 92.- D. DAVID MAHUGO ARBELOA – Otorgar licencia de obras con carácter automático para la renovación de baño en parcela 142-4-3 del polígono 15 de Arre.

Resolución N° 93.- D. JUAN ANTONIO ELIZALDE IRURZUN – Otorgar licencia de obras con carácter automático para la renovación de baño en parcela 30 del polígono 2 de Orrio.

Resolución N° 94.- D. JAVIER ARAGÓN AZPILICUETA – Informe favorable a la licencia de obras solicitada para la construcción de cobertizo adosado al edificio de vivienda en parcela 6 del polígono 1 de Cildoz.

Resolución N° 95.- D. IÑAKI VIDARTE MARIEZCURRENA – Adjudicación y venta de la plaza de garaje n° 33 de la Calle Sakaneta 20-22

Resolución N° 96.- D. GORKA BASAURI ARANA - Adjudicación y venta de la plaza de garaje n° 32 de la Calle Sakaneta 20-22

Resolución N° 97.- D. PEDRO LEZAUN ESPARZA – Adjudicación arrendamiento plaza de garaje n° 47 en Calle Sakaneta 20-22 de Arre.

Resolución N° 98.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Aprobación de la relación de establecimientos adheridos a la campaña de Bonos para la reactivación del comercio local y de las cuantías a abonar por un total de 1.440,00€.

Resolución N° 99.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Adjudicación a la empresa Construcciones Lacunza Hnos. la renovación de la red de saneamiento de Anoz por un presupuesto de 6.570,84€

Resolución N° 100.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Adjudicación a la empresa Bat-Vol, SL. la instalación de placas solares fotovoltaicas e instalación de autoconsumo en el edificio Consistorial por un presupuesto que asciende a 4.945,25€.

Resolución N° 101.- CONCEJO DE SORAUREN – Otorgar licencia de obras para la reparación y adecuación de frontón en la parcela 42 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución N° 102.- D. JAVIER IRAIZOZ IBARROLA – Concesión licencia de legalización de instalación para la actividad de vacuno de carne ubicada en parcela 151 del polígono 10 de Azoz.

Resolución N° 103.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Adjudicar a la empresa Montajes Eléctricos Pamplona S.L. la instalación de placas solares fotovoltaicas e instalación de autoconsumo en el Polideportivo Municipal de Ezcabarte por un presupuesto que asciende a 16.577,55€.

Resolución N° 104.- D^a ANA PILAR SORBET GOÑI – Informe favorable a la licencia de obras para la rehabilitación de cubierta en la parcela 92 del polígono 15 de Arre.

Resolución N° 105.- D. ANTONIO ARTETA ORRADRE – Informe favorable a la licencia de obras para apertura de zanja en Calle San Andrés, parcela 28 del polígono 14 de Sorauren.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los/as sres/as concejales/as para que realicen las manifestaciones o preguntas que sean de su interés.

D^a. Karmitze Gil pregunta por la Resolución n° 69 sobre la adquisición de un vehículo pick-up por el Ayuntamiento. No pone cuanto ha costado. El Sr. Alcalde responde que 12.000€.

NOVENO.- Mociones de urgencia.

En primer lugar, se presenta la proposición de aprobación de Convenio de colaboración para la concesión de subvención nominativa a la Coral Valle de Ezcabarte. Se pensaba aprobar en la sesión anterior, pero faltaba documentación sobre el CIF de la entidad. Ya que se han aprobado el resto de convenios para la concesión de este mismo tipo de subvenciones, se considera oportuno someterlo a votación, ya que este año las subvenciones se están entregando más tarde. Se da lectura al texto del convenio.

Se procede a votar la urgencia conforme a lo previsto en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se aprueba por unanimidad.

Se procede, acto seguido a votar la aprobación, si procede del convenio.
Votos a favor...8 (5 de AIVE-EAB +3 EH Bildu)

Abstención...1 D^a. Lourdes Ruiz Abaigar (CIE)

Por tanto, el Ayuntamiento de Ezcabarte, acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ezcabarte y la Coral Valle de Ezcabarte.
- 2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.
- 3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la representación del la Coral Valle de Ezcabarte.
- 4º.- Publicar el presente acuerdo y el contenido del mismo en la página web municipal.

A continuación se presenta una moción de urgencia por parte del grupo municipal de AIVE-EAB a través de su portavoz el Sr. Alcalde. El Sr. Presidente procede a dar lectura al texto promovido para su inclusión en el orden del día. El texto es el siguiente:

“MOCIÓN DE URGENCIA para promover la MOVILIDAD SOSTENIBLE y garantizar la ACCESIBILIDAD mediante la supresión de BARRERAS ARQUITECTÓNICAS en CONSTRUCCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS.

La Agrupación Independiente Vecinos por Ezcabarte está totalmente a favor de la eliminación de barreras arquitectónicas y la movilidad sostenible. Es un tema de tal importancia que para ello vemos obligatorio la realización de un estudio para la supresión de dichas barreras concretamente en nuestro municipio de Ezcabarte.

Tenemos que eliminar los obstáculos físicos que impiden que determinados grupos de población puedan llegar, acceder o moverse por un espacio urbano, un edificio o una parte de él.

Habrá que comprobar y estudiar el acceso a todos los locales y propiedades del Ayuntamiento, así como la accesibilidad y el paso por las calles y aceras de todos nuestros pueblos.

Una vez realizado el estudio y el alcance de las obras que se requieran para la eliminación de cualquier tipo de barrera arquitectónica, será entonces cuando se pueda fijar un presupuesto y llevarlo a Pleno para su aprobación y posterior ejecución.

Esta Agrupación solicita al Ayuntamiento para que se ponga en contacto tanto con los Concejales como con otras entidades, empresas o instituciones con el fin de eliminar cualquier barrera arquitectónica competencia de éstas.

A su vez, solicitar también al Ayuntamiento para que se comprometa a buscar cuantas ayudas y subvenciones sean posibles para trabar y conseguir un Municipio libre y accesible.”

Se somete a votación la urgencia conforme a lo previsto en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....6 (Sr. Lezaun Sr.Casado, Sra Calvera. Sra Osés. Sra. Lara pertenecientes al grupo AIVE-EAB y Sra Ruiz perteneciente a CIE).

Votos en contra....0

Abstenciones.....3 (Sras Gil y Asiain y Sr. Baquedano pertenecientes al Grupo de EH Bildu de Ezcabarte).

Se aprueba por tanto la inclusión del punto en el orden del día para su debate y votación.

En este punto, la Sra Gil solicita a la presidencia la concesión de un breve receso para poder dar lectura detenidamente al texto presentado. La presidencia concede el receso siendo que a las 18 horas y 17 minutos se suspende la sesión brevemente.

Siendo las 18 horas y 22 minutos, se vuelve a reanudar la sesión con la presencia de todas las personas que componen la corporación.

Se procede a votar la propuesta de resolución con el siguiente resultado:

Votos a favor.....5 (Sr. Lezaun Sr.Casado, Sra Calvera. Sra Osés. Sra. Lara pertenecientes al grupo AIVE-EAB).

Votos en contra....3 (Sras Gil y Asiain y Sr. Baquedano pertenecientes al Grupo de EH Bildu de Ezkabarte).

Abstenciones..... 1 Sra Ruiz perteneciente a CIE

La Sra. Ruiz aclara que se abstiene por el mismo motivo por el que no ha aprobado la presentada por EH Bildu.

La Sra. Gil solicita la palabra para aclarar el sentido del voto del grupo municipal de EH Bildu de Ezkabarte. Considera que todos los grupos y concejales tienen claro que es necesario realizar un estudio riguroso, pero la moción presentada por el equipo de alcaldía tampoco define ni aclara nada sobre ese estudio, ni quien lo va a hacer ni en que tiempos, sin concreción.

En segundo lugar se dice que se hablará con los Concejales y empresas, pero la propuesta que ha presentado EH Bildu, y lo que debería hacer el Ayuntamiento es que tome la iniciativa y asuma la responsabilidad de desarrollar la movilidad sostenible en todo el Valle con las ayudas que vayan llegando.

EL Sr. Alcalde sostiene que si, pero solo en aquellos espacios y edificios en lo que sea competente el Ayuntamiento..

D^a. Karmitxe considera que hay acciones que se podrían haber ejecutado de manera urgente sin dificultad, tal y como se contenía en la propuesta que ha presentado su grupo, por lo que se decide votar en contra.

DÉCIMOSEGUNDO.- Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde cede la palabra a los componentes de la Corporación para que realicen los ruegos y/o preguntas que consideren oportunas.

Toma la palabra D^a. Karmitxe Gil para realizar una serie de preguntas:

1^a- En la revista del ayuntamiento se hace mención a que se ha adquirido “otro vehículo” quitanieves. Solicita aclaración. El Sr. Alcalde responde que se ha comprado la pick-up y también cuñas y saleros nuevos para la pick-up. También se está en conversaciones con un vecino del Valle para tener un segundo tractor alquilado para contingencias invernales. D^a. Karmitxe pregunta si los tractores son municipales. El Sr. Alcalde responde que no, que son de agricultores de la zona. La pick-up sirve para calles estrechas y para dentro de los pueblos. Del ayuntamiento son las cuñas y esparcidoras de los tractores y también la pick-up. Se trabaja mediante un contrato de arrendamiento de servicios, contra factura, cuando surge la necesidad.

2^a- La Sra. Gil solicita aclaración para que se confirme que está dentro de las horas previstas en la agenda del convenio que se tiene con la Hacienda Foral las horas estimadas destinadas a la

realización de trabajos dirigidos a revisión de impuestos municipales. El Sr. Alcalde confirma que hay horas previstas, pero de momento no se va a ejecutar la revisión.

3ª- Dª. Arantza Calvera present un ruego para que se dirija a la Dirección General de Obras Públicas una solicitud urgente , porque las obras de la N121 bloquean la entrada al Valle de los “baserris” osea el acceso a Eusa, Makirriain, etc..y además el acceso a Sorauren también está bloqueado, por lo que quienes quieren entrar en Eusa desde Pamplona, prácticamente tienen que ir hasta Ulzama a dar la vuelta, esta cuestión también afecta a la economía local. Algo similar sucede con el acceso a Oricain.

El Sr. Alcalde responde que transmitirá esa preocupación a la Dirección General de Obras Públicas.

Dª. Karmitze manifiesta que en su momento también se realizó una alegación al proyecto de la N121 para que se mejorase el acceso a Azoz desde la rotonda, pero no parece que se esté haciendo nada.

No produciéndose más intervenciones y no existiendo más puntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y siete minutos, del que se extiende la presente acta, del contenido de la cual doy fe.